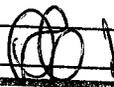




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16-04-18 Hs. 15: 51
Numero:	302 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 Leg 3420

NOTA N° 38/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 16 de Abril de 2018

**Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Juan Carlos Pino**

S / D

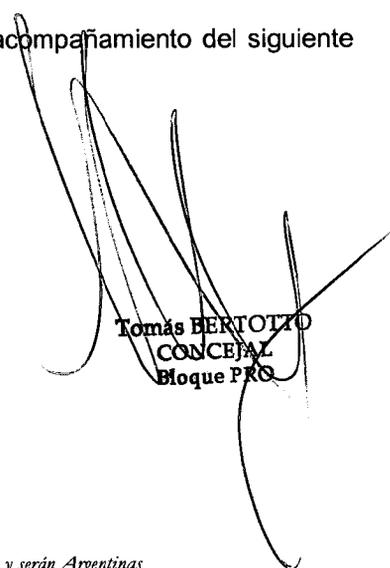
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente de dirijo a Ud. a los fines de incorporar Sobre Tablas de la próxima sesión ordinaria del día 18 de Abril del corriente año, el siguiente Pedido de informe referido al funcionamiento del Plan de Beneficios denominado "Vecino cumplidor".

A fin de poder dar respuesta a quienes se han acercado a consultar por la situación, nos motiva solicitar este pedido de informe consultando al DEM acerca de la situación del programa.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Vecinos de nuestra ciudad nos han solicitado información acerca de la situación del Programa en el cual eran reconocidos con beneficios, ya que asumían la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma. Esta consulta se solicita atento a que es de conocimiento público que en este momento el programa no se encuentra en funcionamiento.

Esta herramienta si bien tiene por objeto reconocer, agradecer en primera instancia a los contribuyentes cumplidores que tengan un inmueble a su nombre, sino también motivar a los contribuyentes a que tomen real dimensión de lo importante que es mantener una conducta con el pago de tributos. Sino que también beneficia y aumenta la recaudación del Municipio.

Compartimos datos oficiales, ofrecidos por la Secretaría de Hacienda de los años 2010-2015 donde se aprecia el beneficio del Programa:

Año	Contribuyentes	Cumplidores	Total
2010	29.603	2.701	9,12%
2011	31.234	2.785	8,92%
2012	34.088	3.501	10,27%
2013	35.384	5.298	14,97%
2014	36.287	6.872	18,94%
2015	38.692	8.765	22,65%

Más de 55 comercios se adhirieron al programa ,ofreciendo hasta el 20% de descuento en las compras: Farmacias, Restaurantes, Lavaderos, gimnasios, Informática.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

***EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ejecutivo informe a través del área que corresponda que indique en qué estado de ejecución se encuentra el Plan de Beneficios denominado "Vecino Cumplidor" Implementado mediante el Decreto N° 1680/2013.

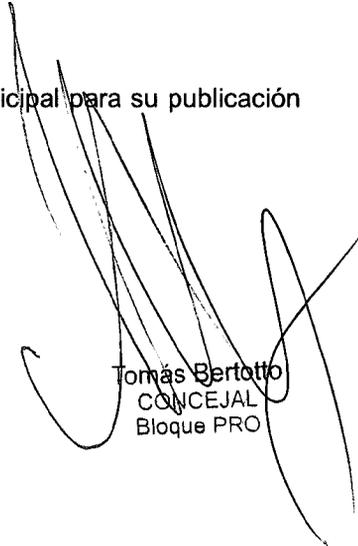
ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Secretaria de Hacienda y Finanzas, el número correspondiente a la cantidad de contribuyentes que registran impuestos inmobiliarios y de manera independiente el número de contribuyentes que cumplen con el pago en tiempo y forma de los mismos en los años 2016 / 2017 / 2018.

ARTÍCULO 3°.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde lo expuesto.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO